CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR CONTRATOS

Yo, ANGÉLICA YANETH VIDAL HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida y reconocida mediante acto administrativo vigente,

CERTIFICO QUE:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la entidad, específicamente en su Artículo 19 – Autorización para contratar, el Representante Legal se encuentra facultado para celebrar contratos y operaciones cuya cuantía no exceda de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Así mismo, cuando la cuantía de los contratos u operaciones supere dicho monto, se requiere autorización previa de la Junta Directiva, la cual deberá constar en el acta correspondiente y faculta expresamente al Representante Legal para adelantar las actuaciones necesarias, incluyendo la presentación de ofertas y la suscripción de contratos.

En este sentido, para efectos de la presente convocatoria pública, el Representante Legal de UNIORIENTE:

- Se encuentra plenamente facultado para presentar oferta, y
- En caso de resultar adjudicatario, para suscribir el respectivo contrato,

dentro de los límites establecidos en los Estatutos o, en su defecto, contando con la autorización previa de la Junta Directiva cuando haya lugar.

La presente certificación se expide para acreditar la capacidad legal y estatutaria de la entidad en procesos de contratación.

Se expide a los 19 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

ANGÉLICA YANETH VIDAL HERNÁNDEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE
C.C. No. 28.061.062 de Barrancabermeja